I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 02039 SECCIÓN PRIMERA 06 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo Nº 47 de fecha 15.05.2007, mediante el cual el Concejo Municipal aprobó el Contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Club Deportivo Palestino S.A.D.P., por el Estadio Municipal del Complejo Deportivo Municipal, presentado por el Alcalde mediante Memorándum Nº 463 de fecha 11.05.2007, del Director de Asesoría Jurídica
- 2.- El Memorándum Nº 516 de fecha 31.05.2007 del Asesor Jurídico mediante el cual remite el Contrato de Arrendamiento (Estadio Municipal) suscrito con fecha 08.05.2007, entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Club Deportivo Palestino S.A.D.P.;
 - 3.- Lo resuelto por la Alcaldesa (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento (Estadio Palestino) suscrito con fecha 08.05.2007 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Club Deportivo Palestino S.A.D.P., el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVESE

FDO.) REGINA FUENZALIDA REY, ALCALDESA (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RFR/POF/ngm. DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Secplac
- 7.- Depto. de Deportes

- 2.- Dir. de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dideco
- 8.- Archivo